



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/13/2020**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del oficio número SECG/417/2020, de fecha veintitrés de julio de la presente anualidad, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, anexando dos archivos electrónicos en PDF, el primer oficio número SECG/417/2020 señalado líneas arriba y el segundo el oficio número INE/OIC/UAJ/0106/2020, de fecha 15 de julio de la anualidad, signado por la Maestra Ruth Adriana Jacinto Bravo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Órgano Interno de Control del INE, relativo al expediente INE/OIC/CA-A/51/2020 sobre la denuncia de Denuncias Públicas de Faltas de Administración Hechos de Corrupción con anexo adjunto en el mismo archivo consistente en el formulario de denuncia con folio número 20200710113715588; a través del correo electrónico oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) el día veinticuatro de julio de la presente anualidad a las 9 horas con 30 minutos. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintisiete de julio de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veintisiete de julio del año dos mil veinte**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha veintisiete de julio de dos mil veinte, constante de tres hojas en pantalla, a través de **estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licda. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/AG/13/2020

**COMPARECIENTE:** MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, M.D.E., SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

La Secretaria General de Acuerdos interina, Maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta con el oficio número SECG/417/2020, de fecha veintitrés de julio de la presente anualidad, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, anexando dos archivos electrónico en PDF, el primero oficio número SECG/417/2020 señalado líneas arriba y el segundo el oficio número INE/OIC/UAJ/0106/20207 de fecha 15 de julio de la presente anualidad, signado por la Maestra Ruth Adriana Jacinto Bravo, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Interno de Control del INE, relativo al expediente INE/OIC/CA-A/51/2020 sobre la denuncia a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas de Faltas de Administración Hechos de corrupción, con anexo adjunto en el mismo archivo consistente en el formulario de denuncia con folio número 20200710113715588; a través del correo electrónico oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) el día veinticuatro de julio de la presente anualidad a las 9 horas con 30 minutos. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE. - - - - -

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos interina, el Magistrado Presidente, ACUERDA. - - - - -

PRIMERO. Con el oficio de cuenta y su anexo intégrese el expediente con la referencia alfanumérica TEEC/AG/13/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del



Estado de Campeche, regístrese en el Libro de Gobierno; y acumúlese el oficio para que obre como corresponda. -----

SEGUNDO. Se tiene por presentada a la Maestra la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número SECG/417/2020, señalado líneas arriba donde nos comunica y anexa el oficio número INE/OIC/UAJ/0106/20207 de fecha 15 de julio de la presente anualidad, signado por la Maestra Ruth Adriana Jacinto Bravo, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Interno de Control del INE relativo al expediente INE/OIC/CA-A/51/2020 sobre la denuncia a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas de Faltas de Administración Hechos de corrupción, con anexo adjunto en el mismo archivo consistente en el formulario de denuncia con folio número 20200710113715588. -----

TERCERO. Envíese para conocimiento, en archivo digital copia simple del oficio de cuenta y anexo, a la magistrada y los magistrados que integran este Tribunal Electoral. Hecho lo anterior, remítase el expediente al archivo jurisdiccional. -----

**Notifíquese en los estrados electrónicos** alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y Cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez  
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Maestra Juana Isela Cruz López  
Secretaria General de Acuerdos interina

Con esta fecha (veintisiete de julio de dos mil veinte), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----